



RESOLUCIÓN D.G. N° 1603/2024

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y APTITUDES.

Dando continuidad al presente proceso de selección para el ingreso a la Carrera de la Defensa Pública, para el ejercicio y asignación de los cargos vacantes, se informa que, **habiéndose cumplido las Etapas I y II**, resulta el total de 1.296 (mil doscientos noventa y seis) postulantes admitidos (Se adjunta listado) -----

En ese orden, en observancia de los alcances de las **Etapas III, IV y V**, conforme se establece en el Reglamento, la sistemática a ser aplicada será la siguiente. -----

1) En cumplimiento al Principio de Objetividad, todos y cada uno de los 1.296 postulantes admitidos tendrán derecho a participar del Examen de Conocimientos, el cual tendrá lugar el día jueves 7 de noviembre del 2024 y estará a cargo de la Escuela Judicial – Consejo de la Magistratura. **El postulante debe obtener un mínimo de 60% (sesenta por ciento)** para seguir en concurso. -----

2) Cumplido el Examen de Conocimientos, **aquel postulante que haya aprobado este y al mismo tiempo, haya proporcionado la documentación requerida de manera completa, cumpliendo los requisitos y las condiciones establecidas en el reglamento**, será susceptible de la Evaluación Curricular a fin de ponderar el nivel académico y la experiencia profesional, acorde a los documentos presentados en la postulación. -----

3) Lo pertinente a la **Etapa VI** y siguientes, será comunicado y publicado con la debida antelación a través de los canales autorizados para el efecto. -----